



SELLO VARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES
TA Y DOS

Asi...

En la dha Ciudad de Cartaxena y Sala
Capitular de ella en diez y siete dias del mes de Agosto
año de mill setecientos y treinta y dos se juntaron a la
sildo ordinario los señores Joseph de la Peña Muñoz
Abogado de la D. Comesion Alcaide mayor por S. M.
deta dha Ciudad, D. Juan Tacon y Guimau, D. Alonso
Hernandez, D. Alonso Siles y Alfonso de Torres D.
Agustin Garcia Campexo y D. Jph Collantes Resid.

sob. Previs de Pan

ver y acordaron lo siguiente — " — "
Viose en este Ayuntamiento un papel escrito a esta
Ciudad por la Junta de Pozos de ella en que la
noticia que mediante la pronta atencion que se
experimenta en los tiempos de la proximidad a intere-
dente cosecha, a reuelto que desde el dia de mania-
na, se benda la arriova de arima, a precio de
once D. y veinte mrs, y la ogara de quatro
quartos con peso de diez y nueve onzas casa una
en lugar de los diez D. y ocho mrs a que se ben-
dia dicha arima, y veinte y quatro mrs la ogara
de treinta y dos onzas a que se ha expensado
hasta de presente, y entendiéndose por esta Ciudad
Acuerda que se —

sob. tabla de
Baca

viere en este Ayuntamiento un memorial de
Thomas Guerra, Cortador nombrado por esta
Ciudad en tabla de Baca de su Carriveria

